

Reunión nº 1743
Sesión ordinaria nº 4/23
51º Período de Sesiones Ordinarias
25 de abril de 2023

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GÓMEZ, Carlos
GOIC, Tatiana Alejandra
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz
PAIS, Juan Horacio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 019/23. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de marzo y a la sesión especial del día 11 de abril de 2023.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 016/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 086 a 127/23, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 017/23. Propicia establecer la capacitación obligatoria en materia de derechos humanos para la prevención de la violencia institucional, el odio, la discriminación, la xenofobia y el racismo para todos los agentes del Estado Provincial.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Solicitud de convocatoria a esta Legislatura al ministro de Educación, José María Grazzini Agüero.

- Oradoras: diputadas Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Lloyd Jones (Chubut Unido).

2. Proyecto de Resolución nº 011/23. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el "Eisteddfod de Trevelin 2023", a desarrollarse los días 28 y 29 de abril de 2023 en la localidad homónima.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

3. Proyecto de Resolución nº 010/23. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el "Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad", a desarrollarse el día 27 de abril de 2023 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

4. Proyecto de Resolución nº 012/23. Solicita al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que remita informe detallado sobre la reglamentación y operatividad de la Ley I XI nº 73, de adhesión a la Ley nacional nº 27592, conocida como ley Yolanda, que tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

5. Consideraciones sobre la carencia de profesionales médicos especialistas en neonatología y terapia intensiva en el Hospital Zonal de Esquel.

- Orador: diputado Mantegna (Frente de Todos).

6. Proyecto de Resolución nº 013/23. Declara de interés legislativo y comunica al Poder Ejecutivo que vería con agrado que declare de interés provincial el libro "Eva Perón, una luchadora de la Argentina", del historiador Antonio Cappellano.

- Oradora: diputada De Lucía (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de abril de dos mil veintitrés, siendo las 10:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, tres en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 019/23

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de marzo y a la sesión especial del día 11 de abril del año 2023.

Se ponen a consideración de la Cámara.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 020/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 086 a 127/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 005/23, presentado por los diputados Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica "CAMSIG XXVI" y la Reunión de Profesores de Geotecnia "PROGEOVI", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 007/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto documental "Al otro lado", realizado los días 3 a 7 de abril de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 008/23, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se resuelve que todos los documentos oficiales emitidos por esta Honorable Legislatura deberán llevar la inscripción "Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática", en virtud de la Ley I nº 748.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 009/23, presentado por la diputada Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el viaje a la represa Yacyretá que realizarán los estudiantes y docentes acompañantes del Instituto de Educación Superior nº 816, de la ciudad de Rawson, los días 17 a 24 de septiembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 010/23, presentado por los diputados Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crean los juzgados contenciosos administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 011/23, presentado por los diputados Cativa, Pais y Nouveau del Bloque Chubut al Frente y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27665, que declara el montañismo como actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo en todo el territorio nacional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 017/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 017/23, presentado por los diputados Saso y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de derechos humanos para la prevención de la violencia institucional, el odio, el racismo, la discriminación y la xenofobia para todos los agentes del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda.
Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados, diputadas.

Realmente, es de gran satisfacción hoy poder presentar ante este Cuerpo, para que ingrese a las comisiones pertinentes, este proyecto de ley que pretende crear la capacitación obligatoria, el programa de capacitación obligatoria en materia de derechos humanos para la prevención de la violencia institucional, el odio, la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Puntualmente, este programa es para todos los agentes del Estado Provincial para que se formen y se sensibilicen en la materia. Desde ya hace un tiempo, señor Presidente, venimos trabajando la iniciativa, abrimos la puerta al diálogo y a la colaboración con distintos actores que serán clave para el futuro de este proyecto.

Nos pareció pertinente -hoy está finalizando la semana de los pueblos originarios- presentarlo en este día y también por el día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, en memoria del horror al genocidio sufrido por el pueblo armenio conmemorado en el día de ayer.

Señor Presidente, creemos que es más que importante que nunca se olviden estas fechas, que tengamos presente que nunca más podemos condenar a la sociedad por cuestiones racistas, xenófobas o discriminatorias, sean prácticas o conductas.

La discriminación, la xenofobia y el racismo, señor Presidente, son problemas graves y persistentes en nuestra sociedad que pueden causar sufrimiento y marginación a las personas afectadas. Además, no quiero dejar de mencionar que pueden conducir a la exclusión social, la polarización y la violencia.

La capacitación es un paso fundamental, señor Presidente, importante para prevenir y combatir estos problemas. Sabemos que no es lo único que podemos hacer, señor Presidente, sabemos que no es un proceso único, no es un proceso estático, sino que debe ser constante y actualizarse para estar a la altura de los desafíos actuales.

Por lo tanto, considero que es indispensable que como legisladores y legisladoras trabajemos en el marco de políticas públicas positivas, de acciones afirmativas que nos ayuden a vivir en una sociedad sin violencia, libre y justa para todos y todas; en una sociedad con trabajadores y trabajadoras del Estado formados que trabajen en pos del beneficio de la mayoría y sepan de las garantías de nuestros derechos fundamentales, sobre todo, la igualdad, señor Presidente. Este proyecto -no quiero dejar de mencionarlo- es una herramienta concreta en la lucha contra la discriminación.

Quiero agradecer especialmente a mi equipo de trabajo con el que, como mencioné con anterioridad, hace muchísimo que venimos trabajando en ello. Quiero agradecer el acompañamiento del diputado Rafael Williams también en este proyecto y, por supuesto, a la Subsecretaría de Derechos Humanos y a quien está a cargo, a la licenciada Sánchez Galindo y a su equipo de trabajo, y al delegado en Chubut, Amílcar Infante, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Desde el primer momento en que fueron convocados no dudaron en colaborar, en aportar todo su conocimiento en la materia para que este proyecto llegue hoy al recinto y sea debatido en comisiones.

Ahora apelo, por supuesto, a que sea tratado en las comisiones pertinentes con la responsabilidad y la seriedad que se merece.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 235, 236, 256, 265, 266, 280, 284, 286, 287, 293, 302, 323, 342 y 390/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 012/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el "Acuerdo de prórroga y compromiso de actividad e inversiones - Lote Estancia La Escondida", celebrado entre la Provincia del Chubut y la empresa Pan American Energy sociedad limitada, sucursal Argentina.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 013/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece el uso obligatorio de la imagen de las Islas Malvinas seguida de la leyenda "Las Islas Malvinas son argentinas", con los colores de las banderas nacional y provincial, en guardapolvos y/o uniformes de estudiantes y docentes de todos los niveles de educación obligatoria en el ámbito público y privado en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 014/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda III al convenio, suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia del Chubut, que tiene por objeto dar continuidad a la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 015/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio, suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut, que tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y facilitar el efectivo ejercicio del derecho de sufragio de la ciudadanía en las elecciones de las PASO.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 016/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia de los servicios de la unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP) de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de la ciudad de Trelew por el plazo de ocho meses.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 022/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el presidente del Tribunal Electoral adjuntando copia certificada de la Resolución nº 09/TEP/23, por la cual se proclaman los concejales suplentes por la Alianza Frente Patriótico Chubutense para la localidad de Cholila.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 024/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 045/23 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Javier Ángel Allende, propuesto para ocupar el cargo de juez penal en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 025/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 046/23 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Mónica Cecilia García, propuesta para ocupar el cargo de jueza de cámara penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 026/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 047/23 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora María Valeria Freile, propuesta para ocupar el cargo de jueza civil y comercial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 027/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 048/23 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Damiana Carla Ramírez, propuesta para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 019/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 013/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicitan prórroga para dar respuesta al pedido de informes requerido por Resolución n° 014/23 de la Honorable Legislatura, sobre la situación edilicia de los edificios escolares de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 021/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia adjuntando la Declaración n° 002/23, por la cual declaran la urgente necesidad de la reparación de la ruta provincial n° 40 en el tramo Tamariscos - Facundo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 029/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, por la cual solicita que se gestione la declaración de interés provincial para la realización de la Fiesta de las Colectividades 2023 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 030/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 039/23 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando las Rendiciones de Cuentas nros. 01/23 y 13/22, pagadas en el mes de enero de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 020/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la asociación Marcha por la Vida adjuntando anteproyecto de ley que modifica la Ley XV n° 14, de acceso a la interrupción de la gestación, solicitando que se debata el mismo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 023/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Sindicato de Salud Pública por la cual solicitan una audiencia con los señores diputados a los fines de poder elaborar un proyecto de ley que declare la emergencia sanitaria, con asignación presupuestaria extraordinaria para atender los distintos reclamos relacionados a lo salarial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 028/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, por la cual reiteran los reclamos realizados por anomalías en la constitución y funcionamiento del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Vamos a poner a consideración de la Cámara, de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:30.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1 -
SOLICITUD DE CONVOCATORIA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Antes de arrancar el discurso que había preparado para hoy, con muchísimo respeto, veo que hay jubilados y jubiladas docentes. Esto lo digo con muchísimo respeto, es criminal lo que ha hecho este gobierno.

Nosotros en mi familia tenemos dos docentes, una que tiene varios años ejerciendo justamente la docencia. Creo que la primera vez que la vi llorar con tanto dolor fue cuando empezó el pago escalonado porque, después de haber estudiado tanto y haber trabajado tanto, tuvo que pedirnos plata. Cosa que yo no lo digo para sacarlo en cara, que se entienda, sino por el dolor que le había provocado.

Y, asimismo, tengo a mi hermana que se recibió hace muy poco y también la vi llorando cuando le tocó ir a hacer una suplencia a un tercer grado, quería darles los contenidos de tercer grado y los chicos no sabían escribir.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Continúe, señora diputada.

SRA. GOIC: Bueno, es vergonzoso, mi solidaridad.

Creo que debemos todos tomar conciencia de que sin los docentes no existe ninguna otra actividad...

- Aplausos en las barras.

... así que les doy mi solidaridad.

- Expresiones en las barras.

Es suicida, comparto con usted; es suicida no reconocer la actividad de los docentes...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, continúe, por favor.

SRA. GOIC: ... es para una sociedad... perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Les pido silencio a las barras; si no, tengo que desalojar.

SRA. GOIC: Perdón, señor Presidente; pero, ante tanta injusticia, me cuesta; perdón.

Señor Presidente, yo justamente también venía a hablar de educación y me veo en la obligación de volver a insistir en este tema; porque, con el tema del año electoral y la vorágine que eso lleva, pareciera que en la educación está todo bien. Hasta tienen el tupé de subir imágenes a sus redes tratando de mostrar una gestión que no es tal en materia educativa.

Creo que nos consta a varios, porque creo que todo el arco político está representado en esta Cámara. Hay que preguntarles a los fiscales de mesa cuáles eran las condiciones de las escuelas de Trelew donde se hicieron elecciones hace muy poco: escuelas sin agua, sin calefacción.

Yo le voy a contar, señor Presidente, el caso del cartel amarillo de la Escuela n° 189 del barrio Etchepare de Trelew. Es un cartel amarillo enorme que dice, que anuncia que no hay calefacción. Las docentes les mandan a los chicos un comunicado en donde dicen que, por favor, los días de frío vayan con dos camperas porque no se soporta el frío. Así estudian los nenes en esta escuela, en esta provincia, perdón.

Otro ejemplo espantoso es el de la Escuela n° 122, que está fuera de servicio porque no tiene agua, no tiene gas, no tiene baños, tiene goteras. Lo más espantoso es que el año pasado la directora pidió un cambio de cisterna y cuando fueron a realizar las pruebas del agua dieron negativas. Vaya a saber desde cuándo los chicos estaban tomando de ese agua y lavándose las manitos.

Repito, ésas son las condiciones en las que estudian los chicos y chicas de esta provincia.

Voy a seguir insistiendo en este tema, señor Presidente, porque como peronista, si los pibes y las pibas no pueden acceder a la educación, para mí todo lo demás está mal.

Para mí todo lo demás es secundario. A mí de qué me sirve como mamá que me digan que las exportaciones son récords, si eso no se traduce en la vida de los chubutenses. Parece que para este gobierno todos los números cierran ¡con la gente afuera!

Mire, señor Presidente, si no es grave la situación que todavía no nos han respondido el pedido de informes que esta Legislatura aprobó el 14 de marzo. Cinco días tenían; pidieron una prórroga de diez días más; bueno, hace 27 días que se les venció el plazo.

¿Qué pedíamos en el informe, señor Presidente? Para que vea que nosotros no pedimos cosas disparatadas: "a) Detalle pormenorizado de la situación edilicia de todos los establecimientos educativos de la provincia y las obras de refacción que se llevan a cabo".

Supuestamente, era el 0,8%, porque acá a los gritos el señor Gobernador en su discurso inaugural decía que el 99,2% de las escuelas de esta provincia estaban en condiciones. Serían seis escuelas. ¿No pueden encontrar esas seis escuelas que supuestamente están mal?

Bueno, señor Presidente, mire, éstas son las notas periodísticas, solamente de abril, de las escuelas que están mal. Para que tenga una idea -y no las voy a leer todas, es solamente para que tenga una idea-: por falta de calefacción la Escuela n° 787 de Trelew no da clases; de Trelew también la Escuela n° 122 sin clases por falta de energía y calefacción; la Escuela n° 5 de Trelew sin clases por problemas de calefacción.

En Puerto Madryn hay ocho escuelas sin clases por problemas de calefactores. Más de dos mil alumnos no tienen clases en el edificio del Colegio Perito Moreno. Esto es sólo de abril, repito. Me parece que son un poco más que seis escuelas.

“Detalle la situación del dictado de clases en todos los establecimientos educativos de la provincia y, en caso de no haber iniciado el ciclo lectivo 2023 o haber tenido pérdida de días de clases, indique los motivos.” ¿Por qué?, porque hay una falsa normalidad de las clases. Nos intentan vender que las clases empezaron y está todo bien; y no es cierto, señor Presidente.

Los chicos por ahí tienen clases, por ahí no tienen, por ahí tienen tres horas. ¿Y los motivos?, varios: el paro de los docentes -con causas justificadísimas-; porque no hay porteros, y nosotros lo decíamos en la sesión pasada, meten a un portero monotributista -que cobra la mitad de lo que tiene que cobrar un portero para que haga el mismo trabajo-, sin ningún derecho laboral; entre otras cosas, puede faltar calefacción, faltar agua... y los chicos van tres horas.

Una mamá -de biología- me decía que a su hija, que va a una escuela técnica, la mandaban a otro establecimiento que queda muy lejos para que vaya tres horas a nada, porque no va a nada, porque no pueden tener tres horas de clases e irse a la casa.

Y mire si no es perverso lo que hacen, que el otro hijo de ella se recibe este año, está deprimido y va a la escuela solamente para ver a sus compañeros que no va a volver a ver. Hasta eso les han cortado a los chicos.

Otro punto: “Informe detallado de todo lo actuado en el marco de la Ley VIII n° 140, que declara la emergencia en la infraestructura edilicia en la provincia del Chubut, donde se especifique la escuela, el tipo de obra realizada, estado de avance, empresa contratada y forma de contratación, con su correspondiente documentación respaldatoria donde deberá constar la certificación general de necesidad requerida mediante el artículo 8° de la ley aludida”.

Con esta ley no hicieron nada. Esto es como la ley de emergencia hídrica, sacan una ley que perfectamente saben que no es la solución, porque lo que hay que hacer acá son escuelas y solucionar el problema estructural que tenemos; y te sacan una ley con presupuesto que no sirve para nada.

Pretenden seguir poniéndoles a las escuelas, tratan de ponerles nombres maternas como escuelas nodrizas. La realidad es que es un edificio superpoblado donde a los chicos les siguen sacando espacios de recreación para hacer aulas, donde te meten tres escuelas en un mismo edificio -tres y cuatro escuelas-, donde los chicos están todos mezclados, con diferentes necesidades porque tienen edades diferentes.

Otro de los puntos: “Listado de la totalidad de aulas modulares o aulas containers que se encuentran dispuestas en la provincia y a qué escuelas están afectadas”. Fíjese de lo que estamos hablando, en una provincia tan rica estamos hablando de escuelas containers para que los chicos vayan a estudiar.

Pero lo que es peor es que no hay. Cuando el de biología marina pidió containers, el ministro Grazzini le dijo: no hay, están afectados a Vaca Muerta. Ya ni containers tienen los pibes. Pero están todos de campaña, ¡eh!; no se hacen ningún problema, en ningún punto se sienten aludidos.

“Cantidad de auxiliares de la educación y monotributistas que prestan servicios en los establecimientos educativos de la provincia.” Es lo que les decía recién, precarizan el trabajo. Precarizan el trabajo de una persona que va a limpiar y, como decía uno de los presentes, ni siquiera cumplen con la canasta básica, están por debajo del índice de indigencia.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Una alocución más y los voy a tener que desalojar de las barras, lamentablemente...

Continúe, diputada.

SRA. GOIC: “Indique los montos de las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo correspondiente al programa Nutriendo Chubut desde el mes de julio de 2022 hasta la actualidad e informe cuál ha sido el incremento otorgado en los últimos ocho meses.”

Esto sigue siendo una realidad, los chicos siguen comiendo por ciento treinta, ciento cuarenta pesos. Si vamos a la presencia de los docentes, es el mismo directivo el que tiene que salir a comprar -con la nafta que no tiene- para buscar precios, porque el Ministerio es: acá está la plata, que sé que no te va a alcanzar; ¡arréglatelas! y vos inventá lo que vas a hacer para que un chico desayune y meriende con ciento cuarenta pesos.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, en el discurso inaugural nos dijeron que eran sólo el 8% los establecimientos que estaban mal. Y repito, si eso fuera verdad, ¿tanto les cuesta ir a buscar las seis escuelas -siete- que están mal?

Pero, ¿saben por qué nos mienten?, porque saben que gozan de la impunidad, porque el silencio es abismal. ¿Nadie ve la situación en la que están las escuelas y los chicos? Se los voy a repetir hasta el cansancio, chicos de once, doce años que van a ir a un secundario escriben en imprenta mayúscula.

Por lo tanto, señor Presidente, yo lo que voy a pedir es que cite al ministro, si siguen en esta falta de intención de contestar este pedido de informes. Cite al ministro Grazzini a que venga a dar la cara y, de no ser así, el jueves esta Legislatura debería aprobar un pedido de interpelación para que el ministro venga a dar las respuestas que son necesarias.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Williams, tiene la palabra...

Perdón, diputada, ¿quiere establecer día y hora para convocar al ministro?

SRA. GOIC: Señor Presidente, dejo la gestión a su cargo, sé que en otras oportunidades también se ha encargado de gestionarlo.

Pero tiene que ser en esta semana, no puede pasar de esta semana, tienen veintisiete días ya vencidos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): La convocatoria se hará desde la Legislatura, pero nosotros no manejamos la agenda del señor ministro; cuando conteste, lo haremos saber.
Un segundo, diputada Williams, y continuamos... Tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 011/23

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; buen día a todos y a todas.
Es para hacer la presentación sobre tablas de un proyecto de resolución para declarar de interés el Eisteddfod que se realizará este fin de semana en Trevelin, dado que luego de la pandemia se realizó uno sobre fines del año pasado y a partir de este año retoma su fecha habitual.
Está en conocimiento de todos los jefes de Bloque.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Eisteddfod de Trevelin 2023", a realizarse los días 28 y 29 de abril de 2023 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2º. Declarar de interés legislativo el programa "Cysylltu" (vinculados/relacionados, en idioma galés), de vinculación cultural con las escuelas del interior provincial, desarrollado por la Asociación Cultural Galesa de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Declarar de interés legislativo la participación de la escuela de danzas tradicionales galesas "Her Siriol", de la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, en el "Eisteddfod de Trevelin 2023".

Artículo 4º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare las actividades mencionadas en los artículos anteriores de interés provincial.

Artículo 5º. Solicitar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que declare las actividades mencionadas de interés cultural y educativo.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto. Se abre la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto.

Diputada Saso, tiene la palabra.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 010/23

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de resolución para que sea tratado sobre tablas, que tiene que ver y pretende declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad", que comienza este jueves 27 de abril en la ciudad de Trelew.

Este encuentro, señor Presidente, está organizado por la Federación de Asociaciones Mutualistas de la Provincia del Chubut. Considero, por las temáticas que se van a abordar, que es más que interesante poder declararlo.

Hago extensiva la invitación para todos los diputados y diputadas que quieran asistir, dado que participarán muchísimos jóvenes, muchísimas mujeres, muchísimas asociaciones del sector de la economía social y solidaria.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Le daremos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad", a realizarse el día jueves 27 de abril de 2023 en la ciudad de Trelew, organizado por la Federación de Asociaciones Mutualistas de la Provincia del Chubut (FAMUCH).

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que se declare a este "Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad" de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

En primer lugar, quiero acompañar, en un todo, a la diputada preopinante Tatiana Goic; y también solidarizarme con los jubilados y docentes de nuestra provincia.

- Aplausos en las barras.

Esperemos que el jueves o a más tardar el viernes tengamos presente en esta Cámara al ministro de Educación, Grazzini, que la verdad que ha sido citado en otras oportunidades.

Creo que está al alcance de nuestras manos que pueda hacerse presente acá para responder ciertos cuestionamientos que tenemos los diputados para hacerle; también por los dichos del Gobernador, de que el 99,2% de las escuelas de nuestra provincia estaba en condiciones de empezar y por la ley de emergencia educativa que votamos en diciembre, de la cual no se cumplió nada.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 012/23

En segundo lugar, quiero presentar un pedido de informes respecto de la Ley provincial XI nº 73, la ley de referencia conocida como ley Yolanda. Se encuentra promulgada desde el 11 de enero de 2021 y publicada en el Boletín Oficial nº 13606 de fecha 8 de marzo de 2021.

Se viene por la presente a efectuar un pedido de informes a fines de conocer el avance de los objetivos tenidos en miras por el legislador al momento de sancionarla.

La citada ley tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, destinada obligatoriamente a todas aquellas personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías respecto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, inclusive.

Atento a que la autoridad de aplicación de dicha ley resulta ser el Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia y a que el Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de hacerla operativa, debió reglamentarla dentro del plazo máximo de ciento veinte días contados desde su promulgación, deviene también imprescindible conocer si su reglamentación prevé la participación pública dispuesta en el artículo 4º de la ley a la que se adhirió y que como anexo forma parte de su incorporación a nuestro digesto.

Sentado lo anterior y atento a que no se advierte en la página web de la autoridad de aplicación la difusión respecto del grado de cumplimiento de las disposiciones de la citada ley en cada uno de los organismos dependientes de los Poderes del Estado Provincial, deviene pertinente el presente pedido de informes.

Así que, por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis colegas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Le daremos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- Decreto reglamentario de Ley XI nº 73.
- Programa, lineamientos generales y/o contenidos de la capacitación obligatoria.
- Detalle cuáles fueron las instituciones científicas especializadas en la materia, así como de la sociedad civil y sus organizaciones que participaron o participan en las capacitaciones obligatorias llevadas adelante.
- Detalle del modo y forma de las capacitaciones.
- Proporcione copia de todo el material desarrollado por la autoridad de aplicación e informe cuáles han sido los canales de difusión y circulación del mismo.
- Informe qué organismos y qué autoridades máximas del Estado han recibido capacitación.
- Conforme lo dispuesto por el artículo 10º de la ley aludida, informe sobre el grado de cumplimiento de los extremos allí contemplados.

- h) Informe, atento a que es considerada una falta grave, si existió alguna negativa a realizar la capacitación.
i) Informe las razones por las cuales la información aquí solicitada no se encuentra disponible en la página web de la autoridad de aplicación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado el mismo.

Diputado Mantegna, tiene la palabra.

- 5 -

HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL

SR. MANTEGNA: Buen día, señor Presidente; buen día, diputados y diputadas.

Es para referirme un poco al tema de salud de la provincia, pero fundamentalmente de la cordillera y especialmente del Hospital Zonal de Esquel.

Hace unos días estuvimos reunidos con la ministra Monasterolo junto con Rafael Williams y el intendente de Trevelin, "Cano" Ingram, por la situación que está pasando el hospital.

Primero, quiero decir que los hospitales rurales de la zona cordillerana son catorce, aproximadamente, y hay muchos que tienen dificultad con la cantidad de profesionales.

Hay falta de profesionales. El recurso es escaso o vienen profesionales recién recibidos, con lo cual es muy difícil a veces atender a la población de la zona, porque se necesita el mejor profesional que esté en ese hospital para saber atender a las familias de ahí, al habitante de ahí y saber cuándo tiene que derivar y cuándo lo puede resolver el profesional.

Con respecto al Hospital Zonal de Esquel hay muchas dificultades, pero hay dos áreas críticas, fundamentalmente neonatología y terapia intensiva.

Quiero recalcar que tanto neonatología como terapia intensiva en el único lugar que hay es en el Estado, es el hospital de Esquel y abarca a cien mil habitantes, desde Lago Puelo hasta Río Pico, hasta Costa, San Martín, Gualjaina. Estos dos sectores están en emergencia.

Ustedes saben que los partos -por el tema de la seguridad para la mamá y para el bebé- se hacen en el hospital de Esquel, son derivados al hospital de Esquel. Pero ahora los partos de riesgo no pueden ser atendidos - porque hay una dificultad en neonatología, porque no tienen los profesionales suficientes- y son derivados a Trelew.

Esto crea un inconveniente muy importante, no sólo para la persona que es trasladada, un riesgo, porque muchas veces puede ser una ambulancia o tiene que contratarse un avión para ser derivada. Pero también lo es para la familia, porque imaginémonos, pongámonos en el lugar de una mamá de Lago Puelo que tiene que ser derivada a Trelew, está a 800 kilómetros de su casa y de su familia.

Esto crea una zona de no confort, de riesgo. Creemos que éste es un tema que se tiene que resolver porque afecta a los más de cien mil habitantes de toda la cordillera.

No es fácil formar profesionales en neonatología ni conseguir que vengan, pero es muy importante porque el Estado es el único en toda nuestra cordillera que brinda este servicio.

Y así pasa con terapia intensiva, en el servicio de terapia intensiva también el único es el hospital para toda la cordillera. En su momento, había tres o cuatro camas; después, se ampliaron; y en la época de pandemia se llegó a diez camas. Se llegó a tener ocho profesionales, hay algunos que tienen dificultades, otros se van del servicio. Este lunes creo que quedaban tres profesionales de terapia intensiva, con lo cual es muy difícil mantener el servicio, así que hablamos con la ministra.

Yo lo que pido es una adhesión política. Le pido a toda la Cámara que sepa de esta situación. Le pido al señor Gobernador que tome cuenta en este asunto porque es algo muy importante para todos los habitantes de la cordillera y también para aquellos que nos vienen a visitar, porque somos una zona turística y muchas veces nuestras rutas no están en condiciones y hay accidentes variados y necesitan de estos servicios.

Por eso le pido, señor Presidente, que hagamos todos el esfuerzo de que el Gobernador tome una decisión para resolver este problema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

Diputada De Lucía, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 013/23

SRA. DE LUCÍA: Buenos días, gracias, señor Presidente; buenos días a todos y a todas.

Es para presentar un proyecto de resolución para declarar de interés el libro del historiador Antonio Cappellano denominado "Eva Perón, una luchadora de la Argentina".

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Le daremos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro “Eva Perón, una luchadora de la Argentina”, a los setenta años de su desaparición física.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare a la obra mencionada en el artículo 1º de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:59.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 019/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de marzo y a la sesión especial del día 11 de abril de 2023.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 020/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nº 086 a 127/23 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 021/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- a) Decreto reglamentario de Ley XI nº 73.
- b) Programa, lineamientos generales y/o contenidos de la capacitación obligatoria.
- c) Detalle cuáles fueron las instituciones científicas especializadas en la materia, así como de la sociedad civil y sus organizaciones que participaron o participan en las capacitaciones obligatorias llevadas adelante.
- d) Detalle del modo y forma de las capacitaciones.
- e) Proporcione copia de todo el material desarrollado por la autoridad de aplicación e informe cuáles han sido los canales de difusión y circulación del mismo.
- f) Informe qué organismos y qué autoridades máximas del Estado han recibido capacitación.
- g) Conforme lo dispuesto por el artículo 10º de la ley aludida, informe sobre el grado de cumplimiento de los extremos allí contemplados.
- h) Informe, atento a que es considerada una falta grave, si existió alguna negativa a realizar la capacitación.
- i) Informe las razones por las cuales la información aquí solicitada no se encuentra disponible en la página web de la autoridad de aplicación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 022/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Eisteddfod de Trevelin 2023", a realizarse los días 28 y 29 de abril de 2023 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2º. Declarar de interés legislativo el programa "Cysylltu" (vinculados/relacionados, en idioma galés), de vinculación cultural con las escuelas del interior provincial, desarrollado por la Asociación Cultural Galesa de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Declarar de interés legislativo la participación de la escuela de danzas tradicionales galesas "Her Siriol", de la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, en el "Eisteddfod de Trevelin 2023".

Artículo 4º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare las actividades mencionadas en los artículos anteriores de interés provincial.

Artículo 5º. Solicitar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que declare las actividades mencionadas de interés cultural y educativo.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo

Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 023/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad", a realizarse el día jueves 27 de abril de 2023 en la ciudad de Trelew, organizado por la Federación de Asociaciones Mutualistas de la Provincia del Chubut (FAMUCH).

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que se declare a este "Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad" de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 024/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro "Eva Perón, una luchadora de la Argentina", a los setenta años de su desaparición física.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare a la obra mencionada en el artículo 1º de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut